PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior, Justicia y Trabajo

163

Decreto N. 20.349.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE INTERIOR, JUSTICIA Y TRABAJO, A INVERTIR LA SUMA DE ₲s.--- 2.675:80.-, EN LA ADQUISICION DE 2.000.-JARROS DE ALUMINIO PARA USO DE LAS FF.PP. DE LA CAPITAL Y CAMPAÑA.-

Asunción, Junio 11 de 1.947.-

VISTA: la nota Nº 38 de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, (Exp. Nº 1461) en la cual solicita la autorización correspondiente para invertir la suma de ₲s. 2.675:80.- en la adquisición directa de 2.000.-jarros de aluminio de 7 cms. de diámetro de la firma "DISTRIMETAL S.R.L." de la plaza de Buenos Aires, cuyo rubro fué reforzado por Decreto del P.E. Nº 19.903 de fecha 20 del cte mes, originado en el Ministerio de Hacienda, y de conformidad con las disposiciones establecidas en los Arts. 193, Inc. 3º y 218 de la Ley de Organización Administrativa y Decreto reglamentario Nº 12041 y Decreto-Ley Nº 2047 ampliatorio respectivo; los informes favorables del Controlador de Gastos, Inspector General de Hacienda y del Controlador de Gastos del Anexo B, en acuerdo de Ministros,

Nº 11307

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase al Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, a invertir la suma de (₲s. 2.675:80.-) DOSMIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO GUARANIES CON OCHENTA CENTIMOS, en la adquisición directa de 2.000.-Dosmil jarros de aluminio de 7 cms. de diámetro, de la firma "DISTRIMETAL S.R.L." de la plaza de Buenos Aires, a razón de M/Arg. 1:60.- cada uno F.O.B. Buenos Aires.-

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro, al Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, la suma autorizada en el Artículo anterior, a los fines del cumplimiento del presente Decreto, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art. 3º.-Impútese la expresada erogación al rubro 3,13, Anexo B, Item 4, del Presupuesto General de Gastos vigente.-

..../////....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 20349.-

Art.4º.-Dése intervención a la Inspección de Hacienda de la Contraloría Financiera.-

Art.5º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-

Nº.....